



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

### INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

#### LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2025 "IMPRESIONES DE GUÍAS DE PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL EN LA PRIMERA INFANCIA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EDUCATIVO" ID N° 475.146

En fecha 04 de noviembre de 2025, el Comité de Evaluación, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

#### ANTECEDENTES

- a) N° de PAC: 475.146
- b) Publicación: 02-10-2025 – 13:18
- c) Miembros del Comité de Evaluación: Conforman el Comité de Evaluación, según Resolución MEC N° 1600/2025 de fecha 06/10/2025: 1) Sara Alfonsina Escobar de Samudio, por la Dirección General de Desarrollo Educativo, 2) Gustavo Adolfo Ramírez Portillo, por la Dirección Administrativa, y 3) Jorgelina Villanueva González, por la Dirección Financiera; quienes tendrán a su cargo la evaluación y recomendación si correspondiese.
- d) Capacidad financiera: Si, Aplica
- e) Experiencia: Si, Aplica
- f) Capacidad Técnica: Si, Aplica
- g) Sistema de Adjudicación: Por el Total

#### 2. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	#0105708-6	Visual Artes Gráficas SRL	jcarloszaccarias@gmail.com
---	------------	---------------------------	----------------------------

NO SE HAN ASENTADO OBSERVACIONES EN EL ACTO DE APERTURA.

La Dirección de Contrataciones mediante Memorándum MEC/DC N° 1893/2025 de fecha 22/10/2025, hace entrega a este Comité de Evaluación, del contenido íntegro de la oferta electrónica presentada y el Acta de Apertura del proceso.

RUC	Oferente	PRECIO TOTAL DE LAS OFERTAS
80105708-6	Visual Artes Gráficas S.R.L.	5.750.000

#### Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación.

Oferente	Visual Artes Gráficas S.R.L. – R.U.C. 80105708-6
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</b>	
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]	Cumple / No Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) [La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]	Cumple

  
Sara Escobar  
Comité de Evaluación

  
Gustavo Ramirez  
Comité de Evaluación

  
Jorgelina Villanueva  
Comité de Evaluación



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Oferente	Visual Artes Gráficas S.R.L. – R.U.C. 80105708-6
<b>REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN</b>	
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)	Cumple
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	*** Cuenta (N° 210.670)
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple

Documentos legales. Oferentes. Personas Jurídicas.	Visual Artes Gráficas S.R.L. – R.U.C. 80105708-6
	Cumple/No Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	Cumple

✓ Para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente. Los documentos indicados con asterisco (\*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

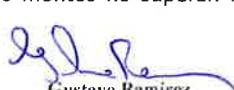
✓ Los documentos indicados con doble asterisco (\*\*) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o desconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

**PRECIOS TOTALES DE LAS OFERTAS POR ÍTEMS (GS. IVA INCLUIDO SI CORRESPONDE) Y ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS**

1- GRUPO "IMPRESIÓN DE GUIAS DE PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL EN LA PRIMERA INFANCIA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EDUCATIVO"						VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L. – R.U.C. 80105708-6
Nro. de ítem	Código de Catálogo	Nombre	Precio Unitario Estimado	+15% por encima del Precio Estimativo Referencial	-25% por encima del Precio Estimativo Referencial	Precio Unitario Ofertado
1	82121507-010	Impresión de libros En catálogo: Impresión de libros o registros	15.051	17.308,65	11.288,25	11.500

El Comité de Evaluación ha verificado que, en la oferta presentada, no se dan las condiciones descriptas en la Resolución DNCP N° 454/2024, ya que los montos no superan los porcentajes establecidos en la mencionada Resolución.

  
Sara Escobar  
Comité de Evaluación

  
Gustavo Ramirez  
Comité de Evaluación

  
Jorgelina Villanueva  
Comité de Evaluación



*Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.*

**A fin de realizar la evaluación correspondiente, una vez analizada la oferta el Comité de Evaluación de Ofertas ha requerido documentaciones al oferente conforme se detalla a continuación:**

- 1- El comité de Evaluación a través del Memorándum CE N° 01/2025 – Nota MEC DC N° 695/2025, Expediente N° 337.253 de fecha 22/10/2025, ha solicitado a la firma **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L. - R.U.C. N° 80105708-6**, correo electrónico: [jcarloszacarias@gmail.com](mailto:jcarloszacarias@gmail.com), muestra del ítem ofertado, conforme lo indica el PBC.
  - En fecha 23/10/2025, mediante el Expediente N° 338.438, la firma mencionada ha dado respuesta a lo solicitado.
- 2- El comité de Evaluación a través del Memorándum CE N° 02/2025 – Nota MEC DC N° 703/2025, Expediente N° 338.836 de fecha 23/10/2025, ha solicitado a la firma **VISUAL ARTES GRAFICAS S.R.L. - R.U.C. N° 80105708-6**, correo electrónico: [jcarloszacarias@gmail.com](mailto:jcarloszacarias@gmail.com), documentaciones, conforme lo indica el PBC.

**\* Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación:**

- Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (\*\*)
- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (\*\*)
- Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (\*\*)
- Certificado de Cumplimiento Tributario. (\*\*)

**\* Personas Jurídicas.**

- a. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (\*\*)

**\* Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia**

1. Copias de Contratos ejecutados, facturas correspondientes al objeto de la presente contratación y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los años 2022-2023-2024 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto total del presente llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año
2. Presentaciones de las constancias de buen cumplimiento y facturas correspondientes

**\* Requisitos documentales para la Evaluación de la Experiencia Requerida:**

- 1) Capacidad del personal: los oferentes deberán acreditar que poseen la cantidad suficiente de personal para la estiba y desestiba de los bienes adjudicados
- 2) Infraestructura: los oferentes deberán acreditar que la empresa cuenta con capacidad de transporte y almacenaje para el buen cumplimiento del contrato

**1. Para el punto - "a" - el oferente deberá presentar una Declaración Jurada por la cual acredite que poseen la cantidad suficiente de personal para la estiba y desestiba de los bienes adjudicados**

**2. Para el punto - "b" - el oferente deberá presentar una Declaración Jurada por la cual acredite que la empresa cuenta con capacidad de transporte y almacenaje para el buen cumplimiento del contrato**

- En fecha 24/10/2025, mediante el Expediente N° 339.770, la firma mencionada ha dado respuesta a lo solicitado.
- 3- El comité de Evaluación a través del Memorándum CE N° 04/2025, Expediente N° 344.466 de fecha 30/10/2025, ha solicitado por intermedio de la Dirección de Contrataciones, según Memorándum MEC/DC N° 1937/2025 a la Dirección General de Desarrollo Educativo la designación de uno y/o dos especialistas para la evaluación de la Grilla del siguiente criterio:

  
Sara Escobar  
Comité de Evaluación

  
Gustavo Ramirez  
Comité de Evaluación

  
Jorgelina Villanueva  
Comité de Evaluación

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.



**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

- **Muestras:** Se requerirá la presentación de muestras de los siguientes ítems y en las siguientes condiciones:

**Evaluación de las muestras:** a efectos de realizar la evaluación propiamente dicha, se conformará un equipo evaluador como mínimo 1 (uno) y máximo 2 (dos) especialistas en Diseño Gráfico, quienes deberán registrar los datos de los oferentes en la Grilla de Evaluación. La grilla, contará con una columna donde se asienten los requisitos indispensables que serán excluyentes. Durante la evaluación de las muestras de los materiales impresos, los evaluadores asentarán en la grilla si las mismas cumplen o no con las condiciones establecidas en la grilla.

- En fecha 31/10/2025, mediante el Memorándum DGDE N° 770/2025, Expediente N° 346.229, la Dirección General de Desarrollo designa al Sr. Víctor López especialista en Diseño Gráfico para la evaluación de la muestra presentada

MUESTRAS	Visual Artes Gráficas S.R.L. – R.U.C. 80105708-6
	Cumple/No Cumple
Se requerirá la presentación de 1 (una) muestra del material solicitado, de acuerdo con las especificaciones técnicas facilitadas por el Ministerio de Educación y Ciencias y que serán objeto de la evaluación correspondiente. Las muestras serán consideradas requisito indispensable para la evaluación de la oferta y deberán ser presentadas en el momento y plazo fijado por la convocante en este apartado. La falta de presentación en la forma y plazo establecido por la convocante será causal de descalificación de la oferta.	Cumple

### Anexo I - Grilla de Evaluación de Muestras

#### Capacidad Financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera del oferente, se considerarán los siguientes índices:	Visual Artes Gráficas S.R.L. – R.U.C. 80105708-6
	Cumple/No Cumple
<b>Para contribuyentes de IRE GENERAL: Deberán cumplir con el siguiente parámetro:</b>	
Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022, 2023, 2024)	Cumple
Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022, 2023, 2024)	Cumple
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El Promedio en los años (2022, 2023, 2024), no deberá ser negativo	Cumple

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	Visual Artes Gráficas S.R.L. – R.U.C. 80105708-6
Para evaluar el presente criterio, el oferente deberá presentar las siguientes documentaciones:	Cumple/No Cumple
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos 3 (tres) años 2022-2023 - 2024 para contribuyentes de IRE	Cumple

  
Sara Escobar  
Comité de Evaluación

  
Gustavo Ramirez  
Comité de Evaluación

  
Jorgelina Villanueva  
Comité de Evaluación



Misión: Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Oferente: Visual Artes Gráficas S.R.L. – R.U.C. 80105708-6					
Índices de Ratios					
<b>a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente. Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los años (2022, 2023, 2024).</b>					
Años	2022	2.023	2.024	Suma	Promedio
Activo Corriente	471.364.215	466.789.301	342.430.046	3,95	1,32
Pasivo Corriente	305.278.222	356.452.657	310.204.036		
Ratio de Liquidez	1,54	1,31	1,10		
<b>Cumple/No Cumple</b>	<b>Cumple</b>				
<b>b. Endeudamiento: pasivo total / activo total. No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los años (2022, 2023, 2024).</b>					
Años	2022	2.023	2.024	Suma	Promedio
Pasivo Total	465.297.322	409.792.957	310.204.036	1,65	0,55
Activo Total	768.066.985	735.740.361	650.736.561		
Ratio de Endeudamiento	0,61	0,56	0,48		
<b>Cumple/No Cumple</b>	<b>Cumple</b>				
<b>c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2021, 2022, 2023). No deberá ser negativo</b>					
Años	2021	2.022	2.023	Suma	Promedio
Capital	200.000.000	200.000.000	200.000.000	22,11 %	7,37 %
Utilidad del Ejercicio	84.714.287	18.055.376	23.077.741		
Ratio de Rentabilidad	2,36 %	11,08 %	8,67 %		
<b>Cumple/No Cumple</b>	<b>Cumple</b>				

**Experiencia requerida**

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:	Visual Artes Gráficas S.R.L. – R.U.C. 80105708-6
	Cumple/No Cumple
Demostrar la experiencia con Contratos ejecutados, facturas correspondientes al objeto de la presente contratación y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2022-2023-2024 2022-2023-2024 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto total del presente llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año. Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año. La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar	Cumple

Requisitos documentales para la evaluación de la Experiencia Requerida	Visual Artes Gráficas S.R.L. – R.U.C. 80105708-6
	Cumple/No Cumple
1. Copias de Contratos ejecutados, facturas correspondientes al objeto de la presente contratación y/o recepciones finales por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, de los: años 2022-2023-2024 y la sumatoria de los mismos deberá ser al menos el 50% (cincuenta por ciento) del monto total del presente llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año	Cumple
2. Presentaciones de las constancias de buen cumplimiento y facturas correspondientes.	Cumple

Oferente: Visual Artes Gráficas S.R.L. – R.U.C. 80105708-6					
Monto Total de la Oferta (Gs.):		7.525.500			
Experiencia mínima que debe acreditar (Gs.):		3.762.750			
Experiencia acreditada (Gs.):		22.435.000			
Factura N° / Contrato N°	AÑO	Crédito/Contado	Monto (Gs.)	Documento que acredite el cumplimiento	
001-001-0000887	2022	Contado	22.435.000	Acta de Recepción de Servicios de fecha 02/03/2022 – El Lector/Visual Artes Gráficas	
<b>Total</b>			<b>22.435.000</b>		

 Sara Escobar  
Comité de Evaluación
  Gustavo Ramirez  
Comité de Evaluación
  Jorgetina Villanueva  
Comité de Evaluación

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.

**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:	Visual Artes Gráficas S.R.L. – R.U.C. 80105708-6
	Cumple/No Cumple
1) Capacidad del personal: Capacidad del personal: los oferentes deberán acreditar que poseen la cantidad suficiente de personal para la estiba y desestiba de los bienes adjudicados	Cumple
2) Infraestructura: los oferentes deberán acreditar que la empresa cuenta con capacidad de transporte y almacenaje para el buen cumplimiento del contrato	Cumple

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	Visual Artes Gráficas S.R.L. – R.U.C. 80105708-6
	Cumple/No Cumple
1. Para el punto - "a" - el oferente deberá presentar una Declaración Jurada por la cual acredite que poseen la cantidad suficiente de personal para la estiba y desestiba de los bienes adjudicados	Cumple
2. Para el punto - "b" - el oferente deberá presentar una Declaración Jurada por la cual acredite que la empresa cuenta con capacidad de transporte y almacenaje para el buen cumplimiento del contrato	Cumple

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	Visual Artes Gráficas S.R.L. – R.U.C. 80105708-6
	Cumple/No Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.	Cumple
Verificará la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley Nº 7021/22.	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL. Si se constata que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	(*) Sin Registro
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el registro de proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Cumple

(\*) Se adjuntan Constancias de Consulta de Ser o No funcionario/a Público/a emitidos por el Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional, los cuales forman parte integral de esta evaluación (Constancias N° 8429277, N° 8429300)

 Sara Escobar  
Comité de Evaluación
  Gustavo Ramirez  
Comité de Evaluación
  Josefina Villanueva  
Comité de Evaluación

Visión: Institución rectora del sistema educativo nacional, transparente, con gestión participativa, eficaz y eficiente.



**Misión:** Somos la institución rectora que formula y ejecuta la política educativa permitiendo el desarrollo personal, social, económico y cultural de la población.

Con relación al inciso g), h) i) y j) de la Ley 7021/22 se adjunta imagen por el cual se demuestra que el oferente no se encuentra inhabilitado

### Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda	Resultados de la Búsqueda
<p><b>Proveedor:</b> Visual Artes Gráficas S.R.L.</p> <p><b>Tipo de Sanción:</b> Inhabilitación</p> <p><b>Fecha Desde:</b> 01/01/2015</p> <p><b>Fecha Hasta:</b> 31/10/2025</p> <p><input type="checkbox"/> Ver Histórico de Sanciones</p> <p><input type="button" value="Buscar"/> <input type="button" value="Nueva Búsqueda"/></p>	<p><b>No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados</b></p> <p>Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Si no conoce el RUC del proveedor, puede buscarlo por número.</li> <li>✓ Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verificar los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.</li> <li>✓ Si está buscando información acerca de proveedores anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía <a href="#">Mesa de ayuda</a> o a través de los canales habilitados para el efecto.</li> <li>✓ Flexione la ortografía de la búsqueda.</li> <li>✓ Prueba con otras palabras más generales.</li> <li>✓ Intente con palabras diferentes que signifiquen lo mismo.</li> <li>✓ Amplie la búsqueda utilizando menos palabras.</li> </ul>

### CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y sus Normativas Vigentes, el Comité de Evaluación recomienda:

1.- Adjudicar el llamado a LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 18/2025 "IMPRESIONES DE GUÍAS DE PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL EN LA PRIMERA INFANCIA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EDUCATIVO" ID N° 475.146, al oferente Visual Artes Gráficas S.R.L. – R.U.C. 80105708-6, conforme al siguiente detalle:

Contrato Abierto: No				Abastecimiento Simultaneo: No				
1- GRUPO "IMPRESIONES DE GUIAS DE PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL EN LA PRIMERA INFANCIA PARA LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO EDUCATIVO"							VISUAL ARTES GRÁFICAS S.R.L. – R.U.C. 80105708-6	
Nro.	Código	Nombre	Unidad de Medida	Cantidad	Procedencia	Certificado Origen Nacional	Precio Unitario Ofertado	Monto Total
1	82121507-010	Impresión de libros En catálogo: Impresión de libros o registros	Unidad	500	Nacional	210.670	11.500	5.750.000
<b>MONTO TOTAL DEL GRUPO:</b>								<b>5.750.000</b>

2.- Comunicar al Sr. Ministro de Educación y Ciencias el resultado del presente informe.

Se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, suscribiendo los miembros del Comité de Evaluación, en prueba de conformidad de todo lo actuado, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sara Escobar  
Comité de Evaluación

Gustavo Ramirez  
Comité de Evaluación

Jorgelina Villanueva  
Comité de Evaluación